

AÑO 2025



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

DECLÁRASE de Interés Municipal la 6° Jornadas de Investigación, Extensión y Posgrado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Comahue, a llevarse a cabo los días 9, 10 y 11 de abril del corriente año.



Bloque Político
MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

Neuquén: 26 de Marzo de 2025

NOTA N°: 036/2025

Señora:
Presidenta del Concejo Deliberante
Cjal: Claudia Argumero
SU DESPACHO

Ref: Presentación de Proy. DECLARACION

Me dirijo a Usted, al solo efecto de poner a consideración y del grupo de ediles que preside, el presente **Proyecto de DECLARACION** que adjunto para su tratamiento; conforme lo establece el Capítulo II- artículo 76 del reglamento interno.

Sin otro particular, la saludo atentamente.


Ing. ATILIO SCHIAZZINI MAZUEL
Concejal - Pto. Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO:

Las 6 ° Jornadas de Investigación, Extensión y Posgrado de la Facultad de Ingeniería (Faln) de la Universidad Nacional del Comahue. Y;

CONSIDERANDO:

Que se llevarán a cabo los días 9, 10 y 11 de abril del 2025 en la sede Neuquén de la Universidad Nacional del Comahue. Estas jornadas se organizan en el marco de celebración del 60° Aniversario de Faln, y están avaladas académicamente por Resolución C.D. F.I. N° 331/2024.

Que a través de la ley provincial 414 fechada el 03 de noviembre del año 1964 se crea la Universidad de Neuquén, y el 1 de abril de 1965 queda oficialmente inaugurada la misma.

Que su primer rector organizador fue el doctor Enrique Oliva y Comenzaron a funcionar cuatro facultades, la de Ingeniería, Ciencias Agrarias, Humanidades, Antropología Social y Ciencias de la Personalidad. También se habilitaron dos escuelas superiores de Turismo y Servicio Social.

Que un 1° abril de 1965, bajo un sol abrasador, un reducido grupo de jóvenes, provenientes de varios puntos del país y del exterior hacían pie, colectivo de la Empresa "El Valle" mediante, para llegar a nuestra ciudad.

Que la entonces Universidad del Neuquén, invitaba a cursar la carrera de Ingeniería en ése lugar casi desértico, rodeado de aparatos de bombeo, piletas y varillas de bombeo, tanques de agua, usina generadora de energía eléctrica, y un pequeño grupo de casas, donde se emplazaba una escuela primaria. Típico yacimiento de YPF, en el Yacimiento Challacó, ubicado a 86 km de Neuquén.

Que la empresa estatal YPF, y el gobierno de la Provincia del Neuquén de aquel tiempo confluyen en una acertada decisión política y se consolidaron a la vanguardia en la creación de la casa de estudios y el acompañamiento en el mantenimiento integral de ésas instalaciones durante más de 7 años.

Que en el año 1971, mediante un acuerdo entre la provincia de Neuquén y el ministerio de Educación y Cultura de la Nación se efectivizó la nacionalización de la casa de altos estudios y comenzó a funcionar como Universidad Nacional del Comahue.

Que estas jornadas tienen como propósito central promover el intercambio y la difusión de los trabajos de investigación, posgrado, extensión y vinculación científico-tecnológica desarrollados en nuestra facultad. Este espacio no solo fortalece la interacción entre los distintos actores institucionales, sino que también afianza los lazos con la comunidad que nos sostiene.

Que en esta oportunidad, se presentarán más de 90 propuestas destacando el impacto de la ciencia y la tecnología en el bienestar social y el desarrollo productivo de nuestra región. Todas estas propuestas se expondrán a lo largo de estos tres días, tanto en el auditorio de la facultad como en espacios especialmente acondicionados en el estacionamiento de la misma;

Que en esta edición se contará con la participación de conferencistas especialistas para las mesas de diálogo y discusión, centradas en temáticas de interés académico, científico, tecnológico y social. También estarán

presentes diversas instituciones, organismos y empresas de la región, enriqueciendo el diálogo y la articulación con distintos sectores.

Que este evento será abierto y gratuito para toda la comunidad, con un enfoque especial hacia estudiantes de escuelas secundarias, en quienes buscamos despertar vocaciones científicas y técnicas, contribuyendo así a la formación de las futuras generaciones de profesionales.

Que Si bien a lo largo del año se llevarán a cabo múltiples actividades conmemorativas por el 60° aniversario de la Faln, como actos protocolares y un festival cultural, las 6° JIEP constituyen el evento central de esta celebración. Son una oportunidad única para mostrar la esencia de nuestra facultad y reafirmar el rol fundamental de la universidad pública en la construcción del conocimiento y el desarrollo del país.

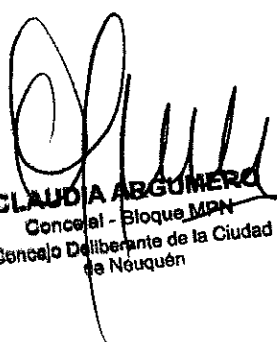
Que estos tipos de eventos sólo son posible con el aporte de diferentes instituciones y organizaciones de prestigio que valoran la importancia del evento para nuestra universidad y la región, y que puedan ayudarnos a cubrir algunos gastos de logística que implica la organización de una actividad de estas características.

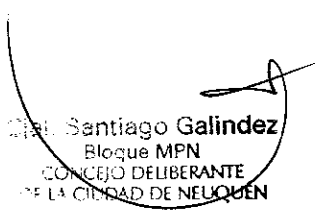
Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), inciso 1, de la Carta Orgánica Municipal

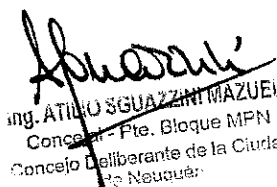
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE
DECLARACION**

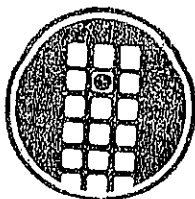
ARTICULO 1°) DECLARASE de interés municipal la “6° Jornadas de Investigación, Extensión y Posgrado de la Facultad de Ingeniería (Faln) de la Universidad Nacional del Comahue”, a llevarse a cabo los días 9, 10 y 11 de abril del 2025 en la sede Neuquén de la Universidad Nacional del Comahue.

ARTICULO 2°) DE FORMA


CLAUDIA ARGÜERO
Concejal - Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

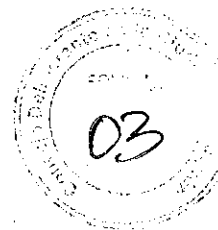

Dra. Santiago Galindez
Bloque MPN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN


Ing. ATILIO SGUAZZINI MAZUEL
Concejal - Pte. Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



**CONCEJO
DELIBERANTE**

neuquén capital



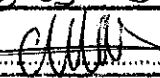
Fórmese Expediente Legislativo a efecto de que tome estado parlamentario en los términos del Artículo N° 74º) del Reglamento Interno.

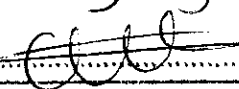
**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE NEUQUEN

MARCO A. MOYA ALARCON
Dir. Mesa de Entrada Recibir y Plegado

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 51340		
Fecha	26/03/25	Folios: 03 Hora: 12:11
Firma		
Dirección General Legislativa		

26/03/2025	ENTRADA N° 182/2025
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 075-3-2025 o Nota n°	
Recibió	Gen32123 GUSTAVO
Firma	 MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

27/03/2025
Por disposición del C. Deliberante Sesión ORDINARIA
N° 04/2025
Pase a la Comisión
Dcción Gral. Legislativa